



La fuerza que transforma Bolivia

CD 012

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

OBJETO: ENCARGADO DE EDR'S RED SECUNDARIA Y TDR'S ORIENTE
CODIGO DE PROCESO N° DCO-EPNE-GRGD-62-18

Fecha: La Paz, 12 de abril de 2018
N° YPFB-GCC-DCO-NE-083/18

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII párrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 000026 de fecha 26 de enero de 2018 se designó a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO. - Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación N° YPFB-GCC-DCO-IN-154/18 de fecha 12 de abril de 2017, emitido por el Comité de Contratación.

SEGUNDO. - Adjudicar la contratación **"ENCARGADO DE EDR'S RED SECUNDARIA Y TDR'S ORIENTE"** con código **N° DCO-EPNE-GRGD-62-18** a JAVIER MARCELO RAMIREZ MONTAÑO con CI: 7877040 CB. Cada uno de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	HONORARIO MENSUAL (Bs)	PLAZO DE REALIZACION DE LA CONSULTORIA
ENCARGADO DE EDR'S RED SECUNDARIA Y TDR'S ORIENTE	10.986,00	El plazo de ejecución de la Consultoría Individual de Línea será a partir del día siguiente hábil de la suscripción de contrato hasta el 31 de diciembre de 2018.

TERCERO. - Notificar con la presente Nota Expresa los oferentes que participaron de la presente contratación.


.....
Lic. Marianela Leticia Illanes Valdivia
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN

MLIV/jmqc
C.C. Archivo